

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

5490 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a Conservas Agromar, S.A., para "Ampliación de la fábrica de conservas de pescado".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en su sesión de 16 de junio de 2011, en uso de las facultades conferidas en el artículo 30.5 n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a Conservas Agromar, S.A. para "Ampliación de la fábrica de conservas de pescado" cuyas características son las siguientes:

Plazo: 20 años.

Superficie: 2.222,40 m².

Tasas:

- Tasa de ocupación: 12.207,13 euros/año.

- Tasa de actividad:

Hasta 1.400,00 toneladas: 5 euros/tonelada.

- Tráfico Mínimo: 1.400,00 toneladas/año.

Gijón, 7 de febrero de 2012.- El Presidente, Emilio Menéndez Gómez.

ID: A120007536-1